



— CAMPUS ITAPÚA —  
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas

### LLAMADO A CONCURSO DE CÁTEDRA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS

La Decana de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica Campus Itapúa Dra. María Elena Villalba Díaz, en el marco del Reglamento para llamado a CONCURSO DE CÁTEDRA, aprobado por Resolución N° 42ref/2019 de fecha 29/05/2019, hace extensivo el llamado a Concurso Público, Categoría: Inicial o Encargado de Cátedra, con las siguientes especificaciones conforme al Art.4°, del referido Reglamento:

<b>Carrera</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Curso Semestre</b>	<b>Perfil Requerido</b>
<b>CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>	Marketing I	6	Tercer Curso 2° Semestre	*Lic. en Ciencias de la Comunicación *Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión.
	Metodología de la Investigación II	3	Tercer Curso 2° Semestre	Lic. en Ciencias de la Educación con experiencias en el área de Metodología de la Investigación y preferentemente con experiencia en trabajos de investigación. * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
<b>PSICOLOGÍA</b>	Antropología Social	3	Primer Curso 2° semestre	*Lic. Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales. * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Seminario VII (Neuroanatomía y Psicofisiología)	3	Quinto Curso 2° semestre	*Lic. en Psicología o Médico *Registro profesional habilitante al día *Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión

<b>EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN</b>	Gimnasia	4	Primer Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Futbol de Playa	4	Primer Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Diseño de Proyectos y Práctica Profesional I	3	Segundo Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Ética y Doping Deportivo	2	Segundo Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines. Lic. en Psicología con experiencia en Adicciones y/o afines * Registro Profesional al día * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Evaluación y Preinscripción del Ejercicio	4	Segundo Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión

	Atletismo II	3	Tercer Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Selección de Talentos	3	Tercer Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Traumatología Deportiva	3	Tercer Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines *Lic. Kinesiología y Fisiatría * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Artes marciales	4	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialista en Artes Marciales * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Administración y Organización Deportiva	3	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión

	Legislación Deportiva	3	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Abogado/a *Registro profesional al día * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Diseño de Proyectos y Práctica Profesional V	3	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión.
	Educación Inclusiva II	2	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en Ciencias de la Educación. * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Taller de Trabajo Final de Grado II	3	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en Ciencias de la Educación con formación específica en Evaluación * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
	Ingles IV	2	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en lengua Inglesa. * Lic. en Ciencias de la educación con profesorado en Inglés * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión

	Optativa IV (Acondicionamiento Físico)	4	Cuarto Curso 2º Semestre	*Lic. en Educ. Física y/o afines * Especialización en Doc. en Educ. Sup. y/o equivalente *Experiencia en el ejercicio de la profesión
--	---	---	--------------------------------	---

<b>Calendarización – Concurso de Cátedra FF y CH</b>	
• Apertura de inscripción:	<b>Lunes 01 - 07 - 2024</b>
• Cierre de inscripción:	<b>Sábado 06 - 07 - 2024 hasta las 11:30 hs</b>
• Estudio y evaluación de las carpetas:	<b>Lunes 8 de julio al Miércoles 10 de julio de 2024</b>
• Comunicación de ternas para entrevistas:	<b>Jueves 11-07-2024</b>
• Entrevista con Postulantes:	<b>Viernes 12 de julio al 15 -07- 2024</b> <b>Horario a ser comunicado a cada postulante</b>

Los Postulantes podrán adquirir la **Solicitud de Inscripción**, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas. **Días hábiles de 15:00 a 21:00 hs.**

Consultas: Corporativo Filosofía 0973443339. Correo electrónico: [filosofia.uci@uc.edu.py](mailto:filosofia.uci@uc.edu.py) Mathias Nicolás Ríos Leiva

Se recuerda la vigencia de las reglamentaciones institucionales para quienes ya son docentes de la Facultad en cuanto al número de asignaturas que dice cuánto sigue: **las mismas no podrán exceder de 3 (tres) materias en la unidad por semestre y no más de 40 horas semanales (Capítulo V del Reglamento del Personal Docente de la U.C. Artículo N° 33 sobre Limitaciones de la Remuneración)**